



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NAUTICA DEL PACIFICO S.A. NAUPASA**

En Quito, a las 10H00 del día Miércoles 31 de Mayo del 2017, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA, en el local ubicado en la calle Ponce Carrasco E-06 y Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 1102 (Quito), con los siguientes accionistas: Francisco Diez Gangotena, por sus propios derechos, propietario de 1 acción de un dólar y la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Sergio Federico Serrano Solá, propietaria de 2'000.799 acciones de un dólar cada una tal como consta en la copia del nombramiento que se agrega al expediente de la presente junta.

Preside la sesión el señor Francisco Diez Gangotena, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Sergio Serrano Solá, en calidad de Gerente General.

Estando presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de \$2'000,800 dólares de los Estados Unidos de Norte América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria. El Presidente de la sesión, declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se pasa a tratar el Orden del Día:

1. *Lectura y aprobación del informe de la Administración por el año 2016.*
2. *Conocimiento del informe del Comisario de la compañía por el año 2016.*
3. *Conocimiento del informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2016.*
4. *Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2016.*
5. *Conocer y Resolver acerca de los resultados económicos del año 2016 y el destino de los beneficios sociales*
6. *Nombramiento del Comisario para el año 2017.*
7. *Nombramiento de Auditores Externos para el año 2017.*

1. Con relación al primer punto de la agenda, el Gerente procede a leer el informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve aprobar el informe por unanimidad, dejando constancia que en la aprobación del mismo se abstuvo de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
2. Sobre el segundo punto de la agenda, a petición de la Presidencia, Secretaría pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario, señor Luis Enrique Guallasamin Andrango, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
3. Acto seguido se procede a conocer el informe de los Auditores Externos, correspondiente al año 2016. Luego de analizar el contenido de dicho informe los accionistas deciden aprobarlo por unanimidad con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
4. A petición de la Presidencia, Secretaría pasa a dar lectura y aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico del 2016. Terminada la lectura y luego de deliberar los Accionistas presentes, resuelven aprobar por

unanimidad los mismos, con la abstención del Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

5. Se procede a dar a conocer el punto del orden del día acerca de los resultados económicos del año 2016 y el destino de los beneficios sociales, luego de deliberar y por así convenir a sus intereses, los ACCIONISTAS autorizan la apropiación a Reserva Legal, y dejar los Dividendos de los Accionistas en la cuenta Utilidades Retenidas.
6. En el sexto punto del Orden del Día sobre el nombramiento del Comisario, la presidencia propone dejar a criterio de la administración la selección y contratación de un nuevo Comisario, luego de deliberar al respecto, la junta decide por unanimidad dejar a criterio de la administración la contratación del Comisario para el período 2017.
7. Con relación al séptimo y último punto de la agenda, Presidencia toma la palabra y recomienda dejar a criterio de la administración la contratación de una firma auditora para el ejercicio económico 2017. La Junta analiza la conveniencia de dicha propuesta y por unanimidad autoriza a la administración de la Compañía realizar el proceso selectivo, contratación y negociación de honorarios según corresponda. Con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del Día previsto en la presente reunión, el Presidente la da por terminada, concediéndose un receso para la elaboración del acta. A las 11H15, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman Presidente, Secretario y Accionistas.



Francisco Eduardo Díaz G.
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Sergio Federico Serrano S.
SECRETARIO



Iguanatours Cruceros Maritimos S.A.
ACCIONISTA